**ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, Colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día miércoles 20 veinte de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la XII Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, convocada por el **Presidente del Comité de Compras** del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el Ciudadano Gustavo Santoscoy Arriaga, quien de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, designa mediante oficio No.1250/DG1523/2019 al C. Gabriel Antonio Aguilar Flores como su suplente, quien fungió y gozo de todos los derechos y obligaciones citado como su representante y en la que actúo como **Secretario Ejecutivo del Comité de Compras** el Ciudadano Víctor Sánchez.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A:**

Al inicio de la Sesión, el **Presidente del Comité de Compras Gubernamentales** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** pasara lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES,** en representación del Presidente del Comité de Compras GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA; **JORGE ARROYO VALADEZ** Contralor Interno; **MARÍA DE LA ASUNCIÓN LOMELÍ QUINTERO**, representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **CESAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, representante del Presidente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco; FROYLAN ÁNGEL HERNÁNDEZ OCHOA en representación de la Regidora **GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE**, Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano; ELISA ARÉVALO PÉREZ en representación del Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA;** JORGE URDAPILLETA NUÑEZ en representación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; VÍCTOR FABIAN PALOS GONZÁLEZ en representación del Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y ausencias de los Licenciados: **MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS** Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior; **MAURO GARZA MARÍN** Presidente del Centro Empresarial de Jalisco; el Maestro **JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS** Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco; y del Ingeniero **RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA,** Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** del Comité de Compras, comunicó al Presidente la existencia de Quórum para sesionar.

 El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Estando presentes los miembros del Comité de Compras Gubernamentales del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declara la existencia de Quórum legal para sesionar correspondiente al día miércoles 20 veinte de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable”.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compras, solicitó al **Secretario Ejecutivo** diera lectura al Orden del día.

El **Secretario Ejecutivo** del Comité de Compras, dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

**O R D E N D E L D Í A:**

1. Declaratoria de Quórum y Declaratoria de la Legal instalación del Comité.
2. Lectura y en su caso Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XII Sesión Ordinaria del Comité de Compras correspondiente al 04 de octubre de 2019.
4. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la X Sesión Extraordinaria del Comité de Compras correspondiente al 08 de octubre de 2019.
5. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XIII Sesión Ordinaria del Comité de Compras correspondiente al 18 de octubre de 2019.
6. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XI Sesión Extraordinaria del Comité de Compras correspondiente al 22 de octubre de 2019.
7. Lectura y en su caso Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los Empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco”.
8. Lectura y en su caso Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los Espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco”.
9. Lectura y en su caso Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para Empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco”.
10. Lectura y en su caso Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
11. Formal Clausura de la XII Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

1. **DECLARATORIA DE QUÓRUM, DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

A efecto de desahogar el PRIMER punto del Orden del día, el Presidente del Comité de Compras constató la existencia del Quórum, se ha declarado la legal instalación del Comité de Adquisiciones para tener instalada la XII Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

1. **APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

A efecto de desahogar el SEGUNDO punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del Orden del Día, el Presidente del Comité de Compras constató la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL 04 DE OCTUBRE DE 2019.**

A efecto de desahogar el TERCER punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XII Sesión Ordinaria del Comité de Compras correspondiente al 04 de octubre de 2019.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de fecha 04 de octubre de 2019, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración el contenido del acta de fecha 04 de octubre de 2019, solicita en votación económica”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el acta de fecha 04 de octubre de 2019”**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL 08 DE OCTUBRE DE 2019.**

A efecto de desahogar el CUARTO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la X Sesión Extraordinaria del Comité de Compras correspondiente al 08 de octubre de 2019.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de fecha 08 de octubre de 2019, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración el contenido del acta de fecha 08 de octubre de 2019, solicita en votación económica”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el acta de fecha 08 de octubre de 2019”**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2019.**

A efecto de desahogar el QUINTO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XIII Sesión Ordinaria del Comité de Compras correspondiente al 18 de octubre de 2019.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de fecha 18 de octubre de 2019, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración el contenido del acta de fecha 18 de octubre de 2019, solicita en votación económica”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el acta de fecha 18 de octubre de 2019”**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL 22 DE OCTUBRE DE 2019.**

A efecto de desahogar el SEXTO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XI Sesión Extraordinaria del Comité de Compras correspondiente al 22 de octubre de 2019.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de fecha 22 de octubre de 2019, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración el contenido del acta de fecha 22 de octubre de 2019, solicita en votación económica”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el acta de fecha 22 de octubre de 2019”**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 018 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**

A efecto de desahogar el SÉPTIMO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Froylan Ángel Hernández Ochoa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: Para esta licitación que en el ganador se tome en cuenta el precio unitario de lo que sea el costo del seguro de vida por empleado, analizándolo el gobierno central el Municipio de Zapopan tiene contratado con una empresa para sus empleados que asciende a cien mil pesos, entonces también llama la atención que se esté licitando por trescientos mil pesos o que se esté solicitando que la empresa de beneficios por trescientos mil pesos, pero creo que es un acuerdode su administración y en beneficio de sus empleados no creemos que este mal simplemente hacer esa observación.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Respecto al monto, los trescientos mil pesos lo tenemos por contrato colectivo de trabajo vigente, ha habido diferentes negociaciones con el sindicato y la última cantidad que se negoció el año pasado; porque eso fue el año pasado, estábamos en doscientos cincuenta mil pesos por fallecimiento y dentro de las negociaciones subió a trescientos mil el año pasado, y en este año que volvimos a revisar el contrato colectivo de trabajo vigente se quedó igual. Y en cuanto al precio unitario efectivamente lo que estamos pidiendo es que sea autoadministrable, de la cantidad de empleados que tenemos al día de hoy que si mal no recuerdo son trescientos cincuenta y cuatro, y es autoadministrable hasta el tope que tenemos en plantilla que son cuatrocientos veinte, ¿qué quiere decir? que a mí a la hora de que me hagan las propuestas las aseguradoras me van a decir por trescientos cincuenta y cuatro empleados es tanto, por cada empleado como ahí no se tiene que ver en cuenta la edad ni otro tipo de criterios tenemos un precio unitario por cada uno de los empleados, si yo tengo que agregar uno más lo voy a tener que estar pagando en caso de contratación de los empleados hasta el tope que tenemos en plantilla.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Froylan Ángel Hernández Ochoa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: Si, comentaba sobre la cifra no a crítica negativa, simplemente para que se tomara en consideración, y nuestra segunda observación es precisamente el precio per cápita, al gobierno central le cuesta esa misma póliza pero con un beneficio dos veces menor, seis mil doscientos ochenta y nueve pesos.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: ¿Por trabajador?

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Froylan Ángel Hernández Ochoa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: Sí, seis mil doscientos ochenta y nueve per cápita por nueve mil novecientos un empleados, son: seis millones doscientos setenta y dos para el gobierno central, para que se tome en consideración.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Sí claro, en el Código Fiscal de la Federación nos pide que todas las empresas que contraten con gobierno nos presenten la Opinión de cumplimiento ante el SAT, si no tienen ningún inconveniente se lo vamos a agregar en el Anexo uno.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS las bases de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.**

 Se da cuenta que se integra el Ciudadano CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMENÉZ, representante del Presidente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 019 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**

A efecto de desahogar el OCTAVO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** concede el uso de la voz a la C. Elisa Arévalo Pérez, Representante del Regidor Abel Octavio Salgado Peña, quien manifestó: Quisiera ver porque no pueden precisar el número de elementos de estas bases, porque no tienen eso bien definido.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Al día de hoy tenemos veinte elementos contratados que son los espacios deportivos que nos han ido entregando, ¿Por qué no lo dejamos a veinticuatro, a treinta elementos?, el criterio que tiene ahorita la administración para poder contratar a esos elementos; es que sea en las unidades deportivas que nos están entregando ya rehabilitadas, ¿cuándo nos las entregan? no sabemos, sabemos cuándo empieza la obra mas no cuando termina, entonces ya cuando se termina la obra y nos las entregan formalmente es cuando nosotros ya le pedimos a la empresa de seguridad privada, oye asígname un nuevo elemento para esta unidad, si yo desde un principio les pidiera los treinta elementos, yo tendría que estar pagando treinta elementos y al día de hoy tener diez elementos en la banca y estarlos pagando, de ahí que afortunadamente la Ley nos permite la modalidad de contrato abierto de poner un mínimo y un máximo de elementos, yo a las empresas les digo al día de hoy yo necesito estos veinte elementos, y me van a costar por un ejemplo tres pesos cada elemento, si necesitara elementos de más hasta mi tope, treinta elementos que es mi tope, ellos me tienen que garantizar que cada elemento nuevo me cueste tres pesos, que es lo que nos prevé la Ley de Compras , por eso no lo determinamos así y eso lo dejamos en la gran mayoría de las Licitaciones que estamos haciendo como contrato abierto para poder nosotros tener ese margen de maniobra y también a veces por cuestiones presupuestales por eso les pedimos que el mínimo son veinte y el máximo son treinta elementos.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: El año pasado ya se había hecho de igual manera, nada más quisiera preguntar de la póliza dos mil diecinueve que se tuvo efectivamente un mínimo y un máximo, pudieran informarnos con cuantos quedaron al final, efectivamente en el dos mil diecinueve se entregaron algunas unidades y para el dos mil veinte están programadas otras.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Sí con gusto te lo pasamos, ¿cuál es mi corte? mi corte es con el que iniciamos al día de hoy, los veinte elementos que yo estoy pidiendo como mínimo, ¿con cuántos arrancamos? dieciséis, eran quince o dieciséis, pero nos entregaron: Padel, Club de Leones, Residencial Moctezuma, La estrella, por eso se ha subido el número de elementos, entonces al día de hoy, como estoy cerrando mi año este va a ser mi mínimo para poder arrancar el siguiente, de veinte a treinta.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, quien manifestó: Vi que están solicitando que la empresa este certificada por la Secretaría de Seguridad Pública, pero aparte piden tres cartas de recomendación, ¿porque pedir las cartas?, sobre todo por las empresas en consolidación que no han tenido tres clientes.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: ¿Porque se les piden?, ha habido un bum en la creación de empresas de seguridad privada, ha ido a la alza y muchas han tenido un periodo de vida muy corto o una cuestión de cumplimiento muy corto, que aquí lo que nosotros queremos evitar es caer en el riesgo de que la empresa que se contrate no sea una empresa que tenga independientemente de las acreditaciones de Seguridad Pública de Estado, que a la hora que nos enfrentemos a la realidad no tengan los elementos ni capacitados, o que no tengan la capacidad técnica de poder brindar el servicio que se está solicitando, ¿Por qué? Porque lo que nosotros estamos solicitando es una presencia los 365 días del año en los espacios deportivos, hay muchas empresas que apenas van en consolidación y van creciendo poco a poco y al momentos que nosotros les pidamos más elementos a lo mejor no los tienen, o a lo mejor se les empiezan a caer, de ahí que les pedimos cartas de recomendación, cartas de experiencia de tres diferentes empresas para ver si no les han fallado a estos tres, creo que no es un requisito que pudiera estar de más, creo que sí nos ayuda a nosotros para blindar un poco más y aparte de agregar el cumplimiento del SAT, agregar la opinión positiva del IMSS, ¿porque pudiera ser importante esto?, si un trabajador de la empresa de seguridad privada a pesar de que nosotros tenemos el contrato en donde decimos que son empleados de ellos no de nosotros, si no está dado de alta en el IMSS y va y les dice: yo trabajo en COMUDE y ahí me asaltaron, me golpearon, etc. el IMSS se va a ir contra nosotros también, entonces creo que es importante agregar lo que comenta el contralor, que independientemente del cumplimiento fiscal, también pedir la del cumplimiento del IMSS.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: En el Comité de Adquisiciones del Municipio cada vez se ha estado apretando un poco más este tipo de trámites, una vez que hemos tenido , y de empresas medianas no de las pequeñas, entonces se está pidiendo cada vez más lo del seguro social y con una salvedad, porque ya nos tocó los de las outsourcing en las últimas licitaciones, las outsourcing no están vetadas, simplemente tienen que estar registrado que tengan la corresponsabilidad, y la otra de las cartas yo creo que si se están pidiendo porque si ha habido empresas que nos han dejado bailando porque nos fuimos con el menor precio, lo pedimos con una serie de características que al final hemos tenido que dar marcha atrás en el pedido y volver a hacer licitación, entonces yo creo que si vale la pena para efectos de protección propia.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. César Daniel Hernández Jiménez, representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, quien manifestó: Sí, a lo mejor para las próximas licitaciones buscar otros requerimientos que no afecten a las empresas en consolidación, estamos generalizando que si es empresa en consolidación va a quedar mal desde ese hecho, que no es así. En las próximas Licitaciones si valdría la pena buscar otras características.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: Nada más comentarlo, que esto ha sido a partir de propuestas de la iniciativa privada tanto CCIJ, como CANACO han estado viendo cuando nos han estado poniendo en apuros, entonces por común acuerdo hemos llegado a incorporar este tipo de criterios, entiendo lo que es una empresa que va en consolidación.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Y aquí no es una norma general en todas las licitaciones, no a todas les pedimos ese tipo de requisitos, en esta creo que si es importante por el tema ¿porque? porque estamos hablando de toda la inversión que ha estado haciendo el municipio en las unidades, no podemos correr riesgos.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS las bases de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 020 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**

A efecto de desahogar el NOVENO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** concede el uso de la voz a la C. Elisa Arévalo Pérez, Representante del Regidor Abel Octavio Salgado Peña, quien manifestó: En estos de vales de despensa están ustedes solicitando como una garantía para evitar la clonación? Ya hay ahora unas tarjetas, estuve investigando que son las más confiables ya te piden el NIP, eso podemos incluirlo son las más seguras en el mercado, no aumenta el costo y muy buenas, existe el riesgo, pero mínimo de la clonación, a mí me gustaría que se pudiera agregar en las bases.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Entonces en el Anexo uno lo podemos dejar así, que cuente con un servicio de seguridad para evitar clonación y mecanismo de firma electrónica.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS las bases de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 021 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DEL CONSUMO DE GASOLINA PARA EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.**

A efecto de desahogar el DÉCIMO punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”**

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: También tres temas, la opinión del cumplimiento del SAT y también posterior a que se hizo la petición, nos comentaban del área de tesorería de aquí, que si podíamos agregar dos requisitos que son sencillos, me dicen que hay un sistema en línea para la dispersión de gasolina y la obtención de reportes, que es esto? que desde la computadora yo mande a la empresa oye a tal tarjeta cárgame tanto, que es lo que tenemos contratado al día de hoy, por internet se manda la orden y se van cargando las tarjetas y la otra de pedirles crédito de 15 días, porque es más o menos lo que nos están dando el proveedor que tenemos al día de hoy, entonces si no tienen inconveniente agregar esos tres puntos en el Anexo uno; que es el sistema en línea para la dispersión y obtención de reportes, crédito de quince días y la opinión del cumplimiento del SAT.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: En este momento ¿se tiene contratado una gasolinera con varias sucursales?, ¿o tienen que cargar nada más ahí?, ¿sí se está considerado que sean sucursales o gasolineras cercas de las zonas de trabajo?

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Claro, de hecho es lo que se está pidiendo como parte de esta licitación, nosotros marcamos seis puntos que es aquí en Tabachines, Patria, El polvorín, Bases aérea, Guadalupe y Paseos del Sol, ¿con miras a qué? a que se conviertan en centros logísticos para en lugar de que todos los vehículos salgan del centro acuático, puedan salir de estos puntos y nos genere un ahorro en consumo y ahorro en tiempos, entonces lo que se está pidiendo es que tengan centros de distribución cercanos a estos seis, que aquí lo que yo veo en esta licitación son dos tipos de proveedores, uno que a lo mejor me va a vender el servicio de dispersión vía vales o tarjeta o a lo mejor un grupo gasolinero muy grande que pueda tener veinte o treinta gasolineras me dice oye esta es mi baraja de posibilidades, puedes car gar en cualquiera de estas veinte, pero eso ya lo veríamos a la hora que nos lleguen las propuestas y cualquiera de las dos nos resuelve la problemática porque nos amplia los puntos de carga de la gasolina.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: El otro comentario, el año pasado e inclusive a nivel municipal se ha visto que existe ya precios oficiales, algunas gasolineras manejan unas variantes pero el precio como tal ya está establecido, finalmente se publica, aquí vamos a considerar que los valores de precio de gasolina sean los que se está publicando ¿más allá de sus variaciones?.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Exactamente, nosotros tenemos que pagar la gasolina al día que la consumamos, el servicio que se está contratando no es en sí la compra de la gasolina, sino es la dispersión de la gasolina vía tarjetas, vía vales, o vía algún sistema, el precio de la gasolina pues lo establece al día de hoy la oferta y la demanda con un mínimo, pero pues ahí tenemos los de Petrol que esta dos pesos más caro que los de Repsol, pero aquí lo que estamos viendo es la dispersión, no la compra de la gasolina.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: Pero finalmente incide en lo del precio.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Sí dentro de mi carga presupuestal de la gasolina, habrá empresas porque me ha tocado ver en varios establecimientos, que dicen oye pues no te cobro los vales, es a lo mejor lo que te ofrecen ellos con tal de amarrar la venta.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: La decisión del otorgamiento de un pedido estará en función de los precios que nos dé, más adicionalmente el servicio los dos conceptos.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: No, yo lo que voy a contratar o a pagar es la pura dispersión, más la gasolina.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: Sí pero y si la gasolina esa en particular ese grupo gasolinero ¿tiene la gasolina más cara que los demás?, pero ¿la dispersión más barata?, que no creo que sea el caso.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Ahí tenemos que a la hora de hacer el cuadro comparativo, como a final cuentas sale como costo beneficio ahí tenemos que evaluar el precio de la gasolina más los puntos de distribución.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: ¿Van a dar el precio de la gasolina al momento de licitarse?, ponlo al día, todos al mismo día para efectos de ver la diferencia de precio que pudieran tener.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Aquí agregar eso que pongan como valores de referencia sin que sea vinculante, porque ningún grupo gasolinero va a decir yo te respeto el valor al día de hoy, si agregar el costo al día.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Froylan Ángel Hernández Ochoa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: Sobre ese mismo cometario, está proponiendo que la empresa disperse desde setenta y cinco mil hasta ciento cincuenta mil pesos de gasolina más aparte la empresa va a cobrar un servicio de dispersión, pues va a incrementar los costos, pregunta poniendo de ejemplo al gobierno central que ellos tienen una central de abastecimiento de gasolina al final del día el consumo les cuesta como a nueve pesos por litro de gasolina, es pura verde, ¿han planteado esa opción para reducir los costos? digo en un primer momento claro que encarecería, sería un gasto mayor, yo pienso que a largo plazo reduce mucho los costos.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Arroyo Valadez, Contralor Interno del Organismo, quien manifestó: Tú dices ¿poner una bomba directamente nosotros?

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Froylan Ángel Hernández Ochoa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: O hacer una alianza con el gobierno central que ya la tiene, y nada más pagar un costo extra sobre los litros que se necesitarían de más para abastecer lo que necesitaría COMUDE, no sé si se pueda ¿han analizado la propuesta?

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Urdapilleta Núñez, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó: Este, no es exactamente así, en algún tiempo si se pudo haber tenido centros de carga, ahora por la cantidad de vehículos lo que se trató de hacer es lo mismo buscar licitar a través de grupos gasolineros que tuviesen servicio lo más cercano a los puntos y se les digo quienes tengan unidades de servicio en tal lugares, más a parte el precio serán considerados, solamente la policía y bomberos si tienen lugares inclusive con preferencia, cuando hubo el desabasto de la gasolina ellos entraban y llevaban mano sobre todo.

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Froylan Ángel Hernández Ochoa, Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: Actualmente el Ayuntamiento de Zapopan tiene una gasolinera en Melchor Ocampo y Periférico y ahí llenan todos los vehículos de la administración central, parques y jardines, policías y adicionalmente los servicios de emergencia policías y bomberos tienen destinados ciertos puntos para hacer cargas, al final del día eso reduce mucho los costos, porque aquí lo que veo es ciento cincuenta mil pesos del consumo de gasolina más lo que te cueste la dispersión.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: Que insisto lo más seguro es que la dispersión no te la cobren, depende si son grupos gasolineros, generalmente los grupos gasolineros la dispersión no te la van a cobran porque ellos lo que están amarrando es una venta, si es una empresa de vales ahí si te la van a cobrar, que es lo que nosotros tendríamos que valorar a la hora de que se habrán ya las propuestas, este grupo gasolinero nos ofrece esto, esta empresa de vales nos ofrece esto, este otro grupo nos ofrece esto y ya de ahí tomar la decisión, ¿por qué? porque al rato también los ahorros pueden ser en cuanto a tiempos, en cuanto a distancias, eso ya lo veríamos cuando nos toque la apertura, y si gustan pedimos el precio de referencia al treinta de noviembre, porque en teoría el dos de diciembre ellos tienen que presentar las propuestas económicas, y contestándote la pregunta que no terminaste, nos preguntabas oye el apoyo que se le da a los empleados de transporte que si a integrado a la nómina, son tema diferentes, esto es para el consumo de los vehículos, tenemos las camionetas más aparte la gasolina que se compra para las podadoras, desbrozadoras etc.

El **Presidente del Comité de Compras,** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

 El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

**“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS** **las bases de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.**

1. **FORMAL CLAUSURA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

 A efecto de desahogar el DÉCIMO PRIMER punto de la Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar en ésta XII Sesión Extraordinaria, se da por concluida la misma, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles 20 veinte de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. Agradeciendo la asistencia de los presentes.

De conformidad con los Artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y

resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

 **C. GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES**

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**

**C. VÍCTOR SÁNCHEZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

 **C. JORGE ARROYO VALADEZ**

**CONTRALOR INTERNO**

**LIC. MARÍA DE LA ASUNCIÓN LOMELÍ QUÍNTERO**

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SEVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA**

**LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉMEZ**

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DE JALISCO**

**AUSENTE**

**ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO**

**AUSENTE**

**MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO**

**AUSENTE**

**LIC. MAURO GARZA MARÍN**

**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO**

**AUSENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

 **AUSENTE**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la XII Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, correspondiente al día miércoles 20 veinte de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.